Gmail **JUREXCO ABOGADOS <jurexcoabogados@gmail.com>**

DEMANDA RAD 05001 33 33 008 2024 00278 00

1 mensaje

JUREXCO ABOGADOS <jurexcoabogados@gmail.com> 7 de octubre de 2024, 1:51 p.m.
Para: licitaciones@latincosa.com, licitaciones@ismocol.com, notificacionesjudiciales@latincosa.com, notificacionesjudiciales@consorcioisla.com

Señores
JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)
E. S. D.

DEMANDANTE: BLANCA LUCÍA CASTAÑO GARCÍA
DEMANDADAS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS
ASUNTO: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA

DANIELA GONZALEZ MENESES, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.214.733.516, portadora de la tarjeta profesional número 317.121 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada designada en la firma JUREXCO ABOGADOS S.A.S; actuando en nombre y representación de la parte demandante, comedidamente interpongo DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA frente a: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, identificada con Nit. 830125996-9, representada legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación, a la empresa AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S, identificada con Nit. 900.788.548-0, representada legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación y al CONSORCIO ISLA 2020 PUERTO BERRIO, identificado con Nit. 9014011309, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A, identificado con Nit. 860009195-9, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. “SEGUROS CONFIANZA S.A.”, identificado con Nit. 860070374-9, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, identificado con Nit. 860002180 -7, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; con el objeto de que a través del presente mecanismo, se reconozca y obtenga indemnización por los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales ocasionados a la parte demandante, por las acciones u omisiones de las que fue víctima el señor FERNANDO ANTONIO MORALES PASOS, identificado en vida con cédula de ciudadanía N° 1.039.688.223, el día 16 de julio de 2022 en el Municipio de Maceo – Antioquia; en ocasión a esto, sufrió un accidente en la obra pública en la que se encontraba laborando para ese día

2 archivos adjuntos

DEMANDA BLANCA LUCIA COMPLETA.pdf
9792K

WhatsApp Video 2024-03-07 at 16.55.15.mp4
8089K